



2011/32

**ACTA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE FARMACIA DE LA SESIÓN ORDINARIA
Nº 32 CORRESPONDIENTE AL MARTES 08 DE NOVIEMBRE DE 2011.**

APROBADA EL 15/11/2011

Reunidos en el Salón de Sesiones del Consejo de Facultad, Profa. María Margarita Salazar-Bookaman, Decana, Profa. Yajaira Bastardo, Directora-Secretaria, Profa. Evelyn Pérez, Coordinadora Académica, Profa. Miriam Regnault, Directora de Postgrado, Prof. Jaime Charris, Director del Instituto de Investigaciones Farmacéuticas, Profa. Suría Elneser, Coordinadora de Extensión. Representantes de los Profesores: Lizet Bou Rached, Mónica Buonanno, Jaime Charris, Luisa Carolina Bucarito, Melina Monasterios, Nury Rivero, Milagros Avendaño. Representantes de los Egresados: Genaro Ávila. Representantes de los Estudiantes: Br. Nelson Quiroga y Javier Goncalves.

Se inició la sesión a las 2:20 pm

- La Profa. Yajaira Bastardo se incorporó a las 2:30 pm
- El Br. Javier Goncalves se incorporó a las 2:33 pm
- El Br. Nelson Quiroga se incorporó a las 2:35
- La Profa. Evelyn Pérez se retiró a las 5:00 pm

Lectura y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N° 31 del martes 01 de Noviembre de 2011.

INFORME DE LA DECANA

1. Consejo Universitario

- 1.1. Propuesta de la APUCV. El Consejo Universitario realizó la primera discusión de la propuesta presentada por la Asociación de Profesores de la Universidad Central de Venezuela en la sesión de fecha 26-11-2011. En este sentido, la Rectora, Profesora Cecilia García Arocha, informó que, tal como se comprometió en la sesión anterior, se reunió el día 01-11-2011 con la Licenciada Yanira Lovera, Jefa de la División de Asistencia y Seguridad Social -DASS- y la Econ. Miren Caires, Jefa de la Dirección de Planificación y Presupuesto, quienes consignaron por escrito sus informes en respuesta a la solicitud presentada por la APUCV.

Una vez escuchados ambos informes y realizada la discusión correspondiente, el Consejo Universitario acordó ratificar la decisión de este Cuerpo de invitar a la Licenciada Yanira Lovera, Jefa del DASS y la Econ. Miren Caires, Jefa del DPP, con el fin de que presente un informe detallado sobre las solicitudes de la





**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE FARMACIA
CONSEJO DE FACULTAD**

Asociación de Profesores de la Universidad Central de Venezuela y con base a ello el Consejo continuará las discusiones con el objeto de buscar acuerdos que permitan solventar el problema de flujo de caja que presenta el IPP.

- 1.2. Derecho de Palabra ejercido por la Profesora Milena Sosa, Directora de Extensión Universitaria, a los fines de hacer una breve presentación sobre el Programa de Oficios, dirigido al personal de la Universidad Central de Venezuela. Durante su intervención aclaró que el Rectorado de la UCV a través de su Dirección de Extensión Universitaria, el Consejo de Preservación de Conservación (COPRED), en unión con las Facultades de Ingeniería y la de Arquitectura y Urbanismo y la Fundación Jardín Botánico en alianza estratégica con la Dirección de Recursos Humanos presenta su programa de oficios como respuesta a la necesidad de calificar y actualizar competencias en oficios variados de personas con baja o reducida formación académica. Entre los objetivos generales están: i) Formar hombres y mujeres competentes para la vida laboral, orientarlos en su crecimiento personal en forma integral y ii) Dotar al participante de los conocimientos técnico-prácticos para laborar de acuerdo a los conceptos inherentes a la buena práctica del oficio. Se enumeró los objetivos del Plan Piloto: i) Contribuir con la actualización y capacitación del personal obrero que le permita expandir su área de acción y bienestar. ii) Facilitar experiencias de aprendizaje que lleven a la adquisición de desarrollo de competencias y destrezas en área específicas de su desempeño laboral. iii) Suministrar herramientas técnicas que contribuyan al cuidado y preservación de la Ciudad Universitaria como Patrimonio Mundial de la Humanidad. iv) Fortalecer el vínculo y la noción de pertenencia a la UCV.
- 1.3. Derecho de palabra ejercido por un grupo de Profesores, estudiantes y empleados de la Universidad Central de Venezuela a los fines de hacer planteamientos relativos al Reglamento Electoral de la UCV en el marco de la Ley Orgánica de Educación (LOE). El Consejo Universitario escuchó los planteamientos del Profesor Erick Omaña, Docente de las Facultades de Medicina e Ingeniería, quien ejerció la representación de los mismos, para lo cual leyó un documento, cuyo propósito esencial fue solicitar que el Consejo Universitario exprese su opinión con respecto al artículo de la Ley Orgánica de Educación (LOE) referido a la participación de la Comunidad Universitaria en las diferentes formas de elección de la Institución.

2. Facultad de Farmacia

- 2.1. La Decana asistió al Acto realizado con motivo del XX Aniversario del Instituto de Inmunología, donde se designó al Dr. Nicolás Bianco Epónimo Ilustre de dicho Instituto.
- 2.2. El día lunes 7 de Noviembre se realizó el Programa de Orientación para los nuevos estudiantes de la Facultad. Dicho acto se realizó en el Auditorium y en el mismo participaron las siguientes personas: Prof. Evelyn Pérez,

UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA



“HACIA LOS 70 AÑOS DE LA REINSTALACIÓN DE LA FACULTAD DE FARMACIA”
“HACIA LOS 31 AÑOS DE LA ESTUDIANTINA DE LA FACULTAD DE FARMACIA”



**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE FARMACIA
CONSEJO DE FACULTAD**

Coordinadora Académica, Prof. Francisco Dos Santos de la Dirección de Deportes, el Abogado Marcelino Alcalá de la Dirección de Seguridad, los Licenciados Jesús Contreras y Jesús Bermúdez de la Dirección de Cultura, Lic. Nisbeth Jiménez, Jefe de la Biblioteca de la Facultad de Farmacia, Lic. Indij Pacheco, de OBE, el Lic. Luis Felipe Hernández de OBE, la Br. Seris Plaza Presidente del Centro de Estudiante sy la Dra. Margarita Salazar-Bookaman.

- 2.3. En la reunión semanal con las Autoridades Rectorales se habló lo referente al expediente instruido al Br. Kevin Ávila y el cual será tratado en el Consejo Universitario. También se informó que la caseta de vigilancia de la Puerta de Las Tres Gracias fue incendiada por elementos desconocidos.

INFORME DE LA DIRECCIÓN

1. En relación a la comunicación 06.10.466.2011 de fecha 18/10/2011, vista en sesión del 25-10-2011, suscrita por la **Economista Ivy Terán**, Jefa del Departamento de Recursos Humanos anexando el listado de profesores a quienes se les debía renovar los contratos para el año 2012, por lo cual era necesario que los Jefes de Cátedras consignaran a la mayor brevedad, las actividades cumplidas en 2011 y por cumplir en 2012 se informa que hasta el día de hoy martes 8 -11-2011 todavía está pendiente la consignación de las actividades para la mayoría de los profesores contratados. En virtud de que a nivel central sólo recibirán tramites hasta la semana en curso, se pide autorización para tramitar los contratos de los profesores que ya han consignado las actividades debidamente firmadas tanto por el profesor como por el supervisor, casos que se detallan a continuación:
 - a. Comunicación nº 002329 de fecha 20-10-2011 remitida por la Profesora Isabel Andueza, Jefe de la Cátedra de Físico-química y Tecnología Farmacéutica I, solicitando renovación del contrato del **Prof. Cesar Luna** para el periodo comprendido del 1-1-12 al 31-12-12.

Decisión: Aprobado. Remitir al Dpto. de Recursos Humanos. Copia interesado, expediente y cátedra.
 - b. Comunicación nº 2547 de fecha 03-11-2011 remitida por la Profesora Erika Holzhäuser, Coordinadora de la Mención Sanitario Asistencial, solicitando renovación del contrato del **Profa. Valentina De Freitas Assalone** para el periodo comprendido del 1-1-12 al 31-12-12.

UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA





**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE FARMACIA
CONSEJO DE FACULTAD**

Decisión: Aprobado. Remitir al Dpto. de Recursos Humanos. Copia interesada, expediente y cátedra.

- c. Comunicación nº 2430 de fecha 27-10-2011 remitida por la Profesora Albin Romero, Jefe de la Cátedra de Tecnología Cosmética, solicitando renovación del contrato de la **Profa. Grecia Sifontes** para el periodo comprendido del 1-1-12 al 31-12-12.

Decisión: Aprobado. Remitir al Dpto. de Recursos Humanos. Copia interesada, expediente y cátedra.

- d. Comunicación nº 2436 de fecha 26-10-2011 remitida por la Profesora Lizet Bou Rached, Jefe de la Cátedra Alimento y Salud, solicitando renovación del contrato de la **Profa. María Ruocco** para el periodo comprendido del 1-1-12 al 31-12-12.

Decisión: Aprobado. Remitir al Dpto. de Recursos Humanos. Copia interesada, expediente y cátedra.

INFORME DIRECCIÓN DE POSTGRADO

1. La Comisión de Estudios de Postgrado en reunión de fecha 07-11-2011, conoció comunicación suscrita por el Prof. Félix Tapia, Gerente del Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico (CDCH), informando sobre el inicio de la ejecución del Proyecto SABER-UCV, con el cual se persigue dotar a la Universidad de un Repositorio Institucional, para la preservación y difusión de la producción intelectual de la Universidad a través de un conjunto de servicios de almacenamiento, gestión y diseminación de materiales digitales disponibles para la comunidad académica. (Se anexa carta explicativa)

Decisión: En cuenta.

2. La Comisión de Estudios de Postgrado en reunión de fecha 07-11-2011, conoció en anexo el Programa del Curso Teórico de Farmacocinética, el cual será dictado y coordinado por la Prof. HELGI JUNG, proveniente de México, desde los días 04 al 10 de Diciembre del año en curso. Dicha asignatura se dictará como una Asignatura Electiva acreditable al Postgrado.

Decisión: Difundir

UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA



“HACIA LOS 70 AÑOS DE LA REINSTALACIÓN DE LA FACULTAD DE FARMACIA”
“HACIA LOS 31 AÑOS DE LA ESTUDIANTINA DE LA FACULTAD DE FARMACIA”



3. La Comisión de Estudios de Postgrado en reunión de fecha 07-11-2011, conoció el oficio Nro. PG 060510 110/2011, de fecha 03-11-2011, procedente de la Prof. Marisol Benaim, Coordinadora del Postgrado de Gerencia Estratégica de Negocios, informando que el Comité Académico de dicho Postgrado, sesión de fecha 03/11/2011, conoció comunicación de la Farmacéutica MIREN LANDETA, solicitando cambio de Objetivo General y Objetivos Específicos descritos en comunicación.

Titulo: “DISEÑO DE UN MODELO DE CAPACITACIÓN DE PERSONAL EN UN LABORATORIO FARMACEUTICO EN CUMPLIMIENTO CON LA NORMA TÉCNICA N° 01-2008-INPSASEL.

Objetivo General Aprobado:

Objetivo General: Diseñar un modelo de capacitación de personal en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo que minimice el impacto sobre el desarrollo del proceso productivo y las actividades de promoción y venta de un Laboratorio Farmacéutico en cumplimiento con lo establecido la Norma Técnica N° 01-2008 emitida por el INPSASEL (Elaboración del Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo).

Objetivo General Modificado:

Diseñar un modelo de capacitación de personal en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo para un Laboratorio Farmacéutico en cumplimiento con lo establecido en la Norma Técnica N° 01-2008 emitida por el INPSASEL (Elaboración del Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo).

Objetivos Específicos Aprobados:

- ✓ Evaluar los análisis de riesgo por puesto de trabajo para definir las necesidades de capacitación.
- ✓ Identificar las barreras presentes ante el proceso de capacitación.
- ✓ Estructurar un plan de capacitación acorde a lo establecido en los puntos 2.1, 2.2 y 2.3 del Capítulo III de la Norma Técnica N° 01-2008 emitida por el INPSASEL.
- ✓ Establecer los indicadores de gestión que permitirán monitorear y evaluar los resultados de la aplicación del plan de capacitación.

Objetivos Específicos Modificados:

- ✓ Diagnosticar la situación actual del proceso de capacitación en la empresa.

UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA





**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE FARMACIA
CONSEJO DE FACULTAD**

- ✓ Identificar las limitaciones presentes en la empresa para el proceso de capacitación.
- ✓ Definir las necesidades de capacitación en la empresa.
- ✓ Establecer los elementos del modelo de capacitación a ser aplicado en la empresa.

Decisión. Aprobados los cambios. Informar a la estudiante, al Postgrado de Gerencia Estratégica de Negocios y a la Dirección de Postgrado.

4. La Comisión de Estudios de Postgrado en reunión de fecha 07-11-2011, conoció el oficio PG 060510 111/2011, de fecha 03-11-2011, procedente de la Prof. Marisol Benaim, Coordinadora del Postgrado de Gerencia Estratégica de Negocios, informando que el Comité Académico de dicho Postgrado, sesión de fecha 03/11/2011, conoció comunicación de la Farmacéutica PATRICIA ADAMES, solicitando cambio de Objetivo General y Objetivos Específicos descritos en comunicación.

Título: “DISEÑO DE UN MODELO DE CAPACITACIÓN DE PERSONAL EN UN LABORATORIO FARMACEUTICO EN CUMPLIMIENTO CON LA NORMA TÉCNICA N° 01-2008-INPSASEL.

Objetivo General Aprobado:

Objetivo General: Diseñar un modelo de capacitación de personal en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo que minimice el impacto sobre el desarrollo del proceso productivo y las actividades de promoción y venta de un Laboratorio Farmacéutico en cumplimiento con lo establecido la Norma Técnica N° 01-2008 emitida por el INPSASEL (Elaboración del Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo).

Objetivo General Modificado:

Diseñar un modelo de capacitación de personal en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo para un Laboratorio Farmacéutico en cumplimiento con lo establecido en la Norma Técnica N° 01-2008 emitida por el INPSASEL (Elaboración del Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo).

Objetivos Específicos Aprobados:

- ✓ Evaluar los análisis de riesgo por puesto de trabajo para definir las necesidades de capacitación
- ✓ Identificar las barreras presentes ante el proceso de capacitación.

UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA





**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE FARMACIA
CONSEJO DE FACULTAD**

- ✓ Estructurar un plan de capacitación acorde a lo establecido en los puntos 2.1, 2.2 y 2.3 del Capítulo III de la Norma Técnica N° 01-2008 emitida por el INPSASEL.
- ✓ Establecer los indicadores de gestión que permitirán monitorear y evaluar los resultados de la aplicación del plan de capacitación.

Objetivos Específicos Modificados:

- ✓ Diagnosticar la situación actual del proceso de capacitación en la empresa.
- ✓ Identificar las limitaciones presentes en la empresa para el proceso de capacitación
- ✓ Definir las necesidades de capacitación en la empresa
- ✓ Establecer los elementos del modelo de capacitación a ser aplicado en la empresa.

Decisión. Aprobados los cambios. Informar a la estudiante, al Postgrado de Gerencia Estratégica de Negocios y a la Dirección de Postgrado.

5. La Comisión de Estudios de Postgrado en reunión de fecha 07-11-2011, conoció el oficio Nro. PG 060510 112/2011, de fecha 03-11-2011, procedente de la Prof. Marisol Benaim, Coordinadora del Postgrado de Gerencia Estratégica de Negocios, informando que el Comité Académico de dicho Postgrado, sesión de fecha 03/11/2011, conoció comunicación de la Farmacéutica BESAIDA LEZAMA, solicitando cambio de Objetivo General y Objetivos Específicos descritos en comunicación.

Título: “DISEÑO DE UN MODELO DE CAPACITACIÓN DE PERSONAL EN UN LABORATORIO FARMACEUTICO EN CUMPLIMIENTO CON LA NORMA TÉCNICA N° 01-2008-INPSASEL.

Objetivo General Aprobado:

Objetivo General: Diseñar un modelo de capacitación de personal en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo que minimice el impacto sobre el desarrollo del proceso productivo y las actividades de promoción y venta de un Laboratorio Farmacéutico en cumplimiento con lo establecido la Norma Técnica N° 01-2008 emitida por el INPSASEL (Elaboración del Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo).

Objetivo General Modificado:

Diseñar un modelo de capacitación de personal en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo para un Laboratorio Farmacéutico en cumplimiento con lo establecido

UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA





**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE FARMACIA
CONSEJO DE FACULTAD**

en la Norma Técnica N° 01-2008 emitida por el INPSASEL (Elaboración del Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo).

Objetivos Específicos Aprobados:

- ✓ Evaluar los análisis de riesgo por puesto de trabajo para definir las necesidades de capacitación
- ✓ Identificar las barreras presentes ante el proceso de capacitación.
- ✓ Estructurar un plan de capacitación acorde a lo establecido en los puntos 2.1, 2.2 y 2.3 del Capítulo III de la Norma Técnica N° 01-2008 emitida por el INPSASEL.
- ✓ Establecer los indicadores de gestión que permitirán monitorear y evaluar los resultados de la aplicación del plan de capacitación.

Objetivos Específicos Modificados:

- ✓ Diagnosticar la situación actual del proceso de capacitación en la empresa.
- ✓ Identificar las limitaciones presentes en la empresa para el proceso de capacitación
- ✓ Definir las necesidades de capacitación en la empresa
- ✓ Establecer los elementos del modelo de capacitación a ser aplicado en la empresa.

Decisión. Aprobados los cambios. Informar a la estudiante, al Postgrado de Gerencia Estratégica de Negocios y a la Dirección de Postgrado.

6. La Comisión de Estudios de Postgrado en reunión de fecha 07-11-2011, conoció el oficio Nro. PG 060510 109/2011, de fecha 03-11-2011, procedente de la Prof. Marisol Benaim, Coordinadora del Postgrado de Gerencia Estratégica de Negocios, informando que el Comité Académico de dicho Postgrado, sesión de fecha 03/11/2011, acordó aceptar la decisión de renuncia de la Farmacéutica NERQUIS ALFONZO de participar en la autoría del Trabajo Especial de Grado titulado "PROPUESTA DE LINEAS DE ACCION DIRIGIDAS A LA FARMACIA COMUNITARIA PARA LA IMPLEMENTACION DE INICIATIVAS SOCIALES A TRAVES DE ESTRATEGIAS COMPETITIVAS".

Decisión. En cuenta. Informar a la estudiante, al Postgrado de Gerencia Estratégica de Negocios y a la Dirección de Postgrado.

7. La Comisión de Estudios de Postgrado en reunión de fecha 07-11-2011, conoció el oficio Nro. PG 060510 110/2011, de fecha 03-11-2011, procedente de la Prof. Marisol Benaim, Coordinadora del Postgrado de Gerencia Estratégica de Negocios, informando que el Comité Académico de dicho Postgrado, sesión de

UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA





**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE FARMACIA
CONSEJO DE FACULTAD**

fecha 03/11/2011, acordó aceptar la solicitud de retiro de la Farmacéutica NERQUIS ALFONZO, por lo expuesto en su comunicación anexa. Procedimiento que establece las NORMAS GENERALES DE PERMANENCIA DE LOS CURSANTES DE PROGRAMAS DE POSTGRADO DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA en el Capítulo II. (Retiro Tipo "A")

Decisión. Aprobado el retiro. Informar a la estudiante, al Postgrado de Gerencia Estratégica de Negocios y a la Dirección de Postgrado.

INFORME DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES FARMACÉUTICAS

1. El Director del Instituto de Investigaciones de la Facultad de Farmacia informa que la **Br. ZUGEY FERNÁNDEZ** estudiante regular de Química, de la Facultad Experimental de Ciencias de la LUZ; realizará su trabajo especial de grado en la Unidad de Síntesis de Medicamentos bajo su supervisión.

Decisión: Aprobado

2. El Director del Instituto de Investigaciones de la Facultad de Farmacia informa que la **Br. LUCY GARCÍA** estudiante regular de Química, de la Facultad Experimental de Ciencias de la LUZ; realizará su trabajo especial de grado en la Unidad de Síntesis de Medicamentos bajo su supervisión.

Decisión: Aprobado

3. El Director del Instituto de Investigaciones de la Facultad de Farmacia informa que recibió comunicación s/nº de fecha 18/10/2011 procedente de la Prof. Isabel Andueza, donde propone a la Ftica. **ALICIA MERCEDES RINCÓN**, como Becario Académico para la Cátedra de Fisicoquímica y Tecnología Farmacéutica I.

Decisión: Se otorga aval. Tramitar al CDCH

DERECHO DE PALABRA

El Profesor Frank Marcano Requena Presidente de la Fundación Fondo Andrés Bello, ejerció un derecho de palabra con el fin de presentar la Reconceptualización de las zonas rentales de la Universidad que está llevando a cabo el Fondo. El Prof. Marcano explicó que se reorganizaron los productos inmobiliarios que había en cada proyecto y se pensó que cada zona rental girara alrededor de una ciudad de las artes a la escala

UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA



“HACIA LOS 70 AÑOS DE LA REINSTALACIÓN DE LA FACULTAD DE FARMACIA”
“HACIA LOS 31 AÑOS DE LA ESTUDIANTINA DE LA FACULTAD DE FARMACIA”



**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE FARMACIA
CONSEJO DE FACULTAD**

a la que está situada. El Prof. Marcano informó que se tiene previsto la apertura del Centro Comercial para el mes de Diciembre del presente año. Para el año 2012 deben reiniciarse los proyectos de los Hoteles y el terminal con sus galerías y plazas. En la Plaza las Tres Gracias se está culminando la ampliación de la Casa del Profesor. Para finalizar señaló que con el aporte que el Fondo ha otorgado a la institución se han diseñado proyectos importantes que apoyan la actividad del CDCH y la investigación del pregrado.

Decisión: Se felicitó la excelente gestión del Arquitecto Frank Marcano como Presidente de la Fundación Fondo Andrés Bello.

PUNTOS DE AGENDA

1. Comunicación N° CA/139/2011 de fecha 10-10-2011, enviada por el Prof. **Lusbi Herrera**, Presidente y la **Profa. Gloria Solorzano**, Secretaria Jurídica del Consejo de Apelaciones de la UCV, donde hacen del conocimiento que el Consejo de Apelaciones en sesión del día 09 de mayo de 2011, eligió como Presidente de ese Cuerpo al Profesor Lusbi Antonio Herrera Sandoval.

DECISIÓN: En cuenta. Remitir a la Profesora Alírica Suárez representante de la Facultad ante el Consejo de Apelaciones.

2. Comunicación N° CA/187/2011 de fecha 10-10-2011, enviada por el Prof. **Lusbi Herrera**, Presidente del Consejo de Apelaciones de la UCV, donde participa de la decisión del Consejo de Apelaciones de fecha 03 de octubre de 2011, declara sin lugar, el recurso jerárquico interpuesto por el **Prof. Carlos Ayala Grosso** y confirma la sanción de destitución del cargo de Investigador Docente del Instituto de Investigaciones Farmacéuticas, adscrito a la Cátedra de Bioquímica.

DECISIÓN: En cuenta. Remitir copia al Dpto. de Recursos Humanos. Expediente

3. Comunicación N° C.U.2011-1353 de fecha 19-10-2011, enviada por el **Prof. Amalio Belmonte**, Secretario de la UCV, donde informa que el Consejo Universitario en la Sesión del día 19-10-2011 aprobó el informe presentado por la Comisión Clasificadora Central, relativo al ascenso académico y administrativo de la **Profa. Milagros Beatriz Avendaño Linares** a la categoría de Profesor Agregado, a partir del 30-11-2010.

DECISIÓN: En cuenta. Interesada, expediente.

UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA





UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE FARMACIA
CONSEJO DE FACULTAD

4. Comunicación N° C.U.2011-1414 de fecha 26-10-2011, enviada por el **Prof. Amalio Belmonte**, Secretario de la UCV, donde informa que el Consejo Universitario en la Sesión del día 26-10-2011 quedó debidamente informado de la Expulsión por cinco años, del **Br. Alfonso Arenas**, estudiante del Decanato de Agronomía (Ingeniería Agronómica) de la UCLA, por fallas cometidas y debidamente calificadas como graves de acuerdo a lo previsto en el Reglamento de esa cada de estudio.

DECISIÓN: En cuenta. Remitir a Coordinación Académica y Control de Estudios.

5. Comunicación N° 002475 de fecha 31-10-2011, enviada por la **Profa. Mónica Buonanno**, Tutora, en la cual remite el Primer Informe Semestral de las actividades realizadas por el **Prof. Robert García**, durante el período abril-octubre de 2011.

DECISIÓN: Remitir a Coordinación Académica para su estudio.

6. Comunicación N° 002509 de fecha 31-10-2011, enviada por la **Profa. Mónica Buonanno**, remitiendo en anexo, el informe de las actividades realizadas en la Universidad de Valencia, España, durante el período del 03-10 y 21-10-2011, donde culminó el Master Internacional en Formas Farmacéuticas Liposomales y Formulación Avanzada.

DECISIÓN: En cuenta. Felicitarla, expediente, remitir a Administración.

7. Comunicación N°DP.74-2011 de fecha 31-10-2011, enviada por la **Profa. Miriam Regnault**, Directora de Postgrado, en la cual invita al Acto de Imposición de Medallas de la II° Promoción del año 2011 de 70 estudiantes de los diferentes Postgrados, a efectuarse en el Auditorium de la Facultad de Farmacia "Dr. Rafael Ángel Martínez" el 17-11-2011 a las 3:00 pm y al Acto Académico de Grado en el Aula Magna el día viernes 18-11-2011.

DECISIÓN: En cuenta. Remitir a Control de Estudios.

8. Comunicación N°DP. 72/2011 de fecha 25-10-2011, enviada por la **Profa. Miriam Regnault**, Directora de Postgrado, donde remite en anexo los veredictos de los graduandos que obtendrán título académico el próximo 17 de noviembre de 2011.

DECISIÓN: En cuenta.

9. Comunicación N° 002491 de fecha 20-10-2011, enviada por la **Profa. Norma De Castro**, Coordinadora de la Comisión Clasificadora Sectorial, donde informa que el

UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA





**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE FARMACIA
CONSEJO DE FACULTAD**

Prof. Wander Caires ha cumplido con los requisitos legales y reglamentos vigentes para el ascenso a la categoría de Profesor Asistente, a partir del 08 de febrero de 2011.

DECISIÓN: Remitir a la Comisión Clasificadora Central. Copia al interesado y al expediente

- 10 Comunicación N° 002542 de fecha 20-10-2011, enviada por la **Profa. Norma De Castro**, Coordinadora de la Comisión Clasificadora Sectorial, donde informa que la **Prof. Gladys Venegas** ha cumplido con los requisitos legales y reglamentos vigentes para el ascenso a la categoría de Profesor Agregado, a partir del 17 de diciembre de 2010.

DECISIÓN: Remitir a la Comisión Clasificadora Central. Copia a la interesada y al expediente.

11. Comunicación N° M 15-11 de fecha 02-11-2011, enviada por la **Profa. Sofía Gutiérrez**, Jefe de la Cátedra de Microbiología, anexando comunicación de la **Br. María Gabriela Deriz**, donde participa que por motivo de grado presenta su renuncia a partir del 31-10-2011, al cargo de Preparador que venía desempeñando en la Cátedra de Microbiología.

DECISIÓN: Se acepta la renuncia. Agradecer y remitir a RRHH, expediente, cerrar expediente.

12. Comunicación N° M-16-11 de fecha 02-11-2011, enviada por la **Profa. Sofía Gutiérrez**, Jefa de Cátedra de Microbiología, donde solicita la apertura del concurso de oposición para el cargo de preparador adscrito a la Cátedra de Microbiología.

DECISIÓN: Se aprueba la apertura del Concurso. Se nombra el Jurado Examinador:

Miembros Principales

Sofía Gutiérrez (Coordinadora)

Alessandra Garcés

Norma De Castro

Miembros Suplentes

Darwin Da Costa

Yulinan Herrera

13. Comunicación N° 002512 de fecha 02-11-2011, enviada por la **Profa. Evelyn Pérez**, Jefe (E) de la Cátedra de Tecnología Farmacéutica II, en la cual envía copia de comunicación del **Br. Ronald Iztúriz**, donde participa de la renuncia a partir del

UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA





**UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
FACULTAD DE FARMACIA
CONSEJO DE FACULTAD**

02 de noviembre de 2011 al cargo de Preparador en la Cátedra de Tecnología farmacéutica II.

DECISIÓN: Se acepta la renuncia, agradecer, remitir a RRHH, expediente, cerrar expediente.

14. Comunicación N° 002545 de fecha 03-11-2011, enviada por la **Dra. Neira Gamboa**, Tutora, anexando el Primer Informe de actividades cumplidas dentro del Programa de Formación y Capacitación de la Instructora **Adriana Pimentel Ramos**, durante el período febrero-agosto 2011.

DECISIÓN: Remitir a la Coordinación Académica para su estudio.

15. Comunicación N° DADA-003574 de fecha 02-11-2011, enviada por el **Prof. Félix Tapia**, Gerente-Coordinador del Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico, donde informa que el Directorio en Sesión de fecha 03-10-2011, aprobó una prórroga adicional de Beca Sueldo Exterior, al Prof. **Angel Amesty**, desde el 01-10-2011 hasta el 31-03-2012, para culminar estudios de Doctorado en Química e Ingeniería Química, en la Universidad de la Laguna, España.

DECISIÓN: En cuenta. Remitir a RRHH. Expediente y a la Cátedra.

16. Comunicación N° 002533 de fecha 03-11-2011, enviada por el **Prof. Rafael Mucci**, Coordinador Administrativo del Servicio Médico del IPP, donde anexa Informe Médico y Estudio Social de la Profesora **Graciela Marina Lobo**, Docente de esta Facultad

DECISIÓN: Se deja en consignación.

18. Comunicación S/N° de fecha 08-11-2011, enviada por el **Profa. Mariela Rincón**, Jefe de la Cátedra de Microbiología de los Alimentos, donde solicita la apertura de un concurso de credenciales para el cargo de Docente Investigador a dedicación Exclusiva, con Categoría de Profesor Agregado.

DECISIÓN: Se remite a Presupuesto para evaluar disponibilidad presupuestaria.

Se levantó la sesión a las 7:00 pm

UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA

